

**OPOSICIONES 2016 – CUERPO DE MAESTROS  
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

*(Apartado 5.9.1.c. de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo)*

**PRIMERA PRUEBA-  
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD**

<b>PRIMERA PARTE PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO (SUPUESTO)</b>	<b>PESO ESPECÍFICO</b>
1. Mostrar una lectura fluida y comprensible, con una actitud transmisora y un desarrollo expositivo que se ciñan al tema.	10%
2. Presentar el supuesto de forma clara, ordenada y coherente.	10%
3. Razonar y argumentar los aspectos planteados en el diseño de la intervención, a partir del análisis de la situación propuesta.	40%
4. Ajustar las tareas al currículo vigente de Castilla y León teniendo en cuenta los aspectos didácticos, organizativos y de evaluación.	40%

<b>SEGUNDA PARTE DESARROLLO DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD</b>	<b>PESO ESPECÍFICO</b>
1. Mostrar una lectura fluida y comprensible, con una actitud transmisora, precisión terminológica y riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones y con corrección ortográfica.	15%
2. Estructurar el tema de forma clara, ordenada, coherente y equitativa con todos los apartados.	20%
3. En relación a los contenidos desarrollados, responder al tema planteado, adaptándose al currículum, con aportaciones teórico-prácticas, siendo funcional para la práctica docente.	40%
4. El tema responderá a unas bases teóricas y a la fundamentación científica de la que parte el currículum.	5%
5. Ser original y creativo en el desarrollo del tema, estableciendo conexiones con otros contenidos del currículum, con aportaciones personales fundamentadas que revelan la creación propia e inédita del mismo.	20%

**SEGUNDA PRUEBA-  
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

*(Se comprobará que, tanto la Programación Didáctica, como la Unidad Didáctica, se ajustan a lo establecido en el Apartado 7.2.2 b). de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo).*

<b>PRIMERA PARTE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	<b>PESO ESPECÍFICO</b>
1. Presentar, estructurar, justificar y contextualizar la programación a la realidad, a la legislación vigente, desarrollando el currículum en todos sus niveles y aspectos.	20%
2. Desarrollar todos los elementos curriculares adaptados al nivel elegido, temporalizando y secuenciando de forma coherente las unidades didácticas programadas, que contemplarán los aprendizajes básicos necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva atendiendo a la diversidad.	20%
3. Utilizar estrategias metodológicas motivadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, se fomenten los valores, plantee medidas para la atención a la diversidad, abarque las TIC, el fomento a la lectura, el desarrollo de destrezas orales y escritas así cuantos otros aspectos que desarrollan el currículum, y que implique a la comunidad educativa.	20%
4. Evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje reflejando los procedimientos e instrumentos utilizados en ambos procesos así como criterios de calificación y recuperación que valoren, no sólo el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones didácticas, sino la viabilidad y funcionalidad de las mismas a la realidad.	20%
5. Mostrar una expresión fluida y comprensible con recursos para captar la atención del oyente, estableciendo conexiones entre los diferentes apartados y anexos de la misma, fundamentándola con planteamientos científicos (bibliografía, citas...) y prácticos para su defensa que permita realizar una valoración personal.	20%

<b>SEGUNDA PARTE PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>PESO ESPECÍFICO</b>
1. Presentar, contextualizar, estructurar, justificar y fundamentar el contenido de la Unidad Didáctica.	20%
2. Desarrollar todos los elementos curriculares adaptados al nivel elegido, temporalizando y secuenciando de forma coherente y con una estructura de sesiones y progresión de las tareas que se van a llevar a cabo en la unidad didáctica, que contemplarán los aprendizajes básicos necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva atendiendo a la diversidad.	20%
3. Utilizar estrategias metodológicas motivadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, plantee medidas de atención a la diversidad y que permitan que las tareas se	20%

ajusten a los objetivos propuestos.	
4. Evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje reflejando los procedimientos e instrumentos utilizados en ambos procesos así como criterios de calificación y recuperación.	20%
5. Mostrar una expresión fluida y comprensible con recursos para captar la atención del oyente.	20%

### CRITERIOS PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Criterios de la programación didáctica **recogidos** en el apartado 7.2.2.b) de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo), acordados por la comisión de selección:

	VALORACIÓN
1.- La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia.	<b>0 PUNTOS</b>
2.- La programación no se adapta al currículo de Castilla y León	<b>0 PUNTOS</b>
3.-No se corresponde con la especialidad a la que se opta	<b>0 PUNTOS</b>

PROGRAMACIÓN CAUSAS DE DESISTIMIENTO	
1.- No presenta la programación didáctica	<b>Desiste</b>
2.- Presenta la programación incompleta.(Menos de 15 unidades)	<b>Desiste</b>

DEFECTO EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	VALORACIÓN / PENALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Presenta una sola copia de la programación	Se penalizará con 0,25 sino subsana.	Se le permite subsanar al día siguiente.
Presenta más de 30 unidades didácticas.	Se penalizará con 0,25 puntos	Solo se valoran las 30 primeras unidades
Las dos copias no tienen idéntico contenido	Se penalizará con 2 puntos	Elegirá una para proceder a la defensa y se le admitirá
La programación no se corresponde a un curso escolar de una de las etapas	Se penalizará con 1 puntos	
No incluye portada con el nombre y apellidos, DNI o especialidad	Se penalizará con 0,25 puntos	
No contiene "Índice" donde se encuentren enumeradas las Unidades Didácticas	Se penalizará con 0,25 puntos	
Tiene una extensión de más de 60 folios por una cara, excluidos el índice, la portada, los Anexos y material de apoyo.	Se penalizará con 0,25 puntos	Se valorarán solamente los 60 primeros folios

Los folios están escritos a dos caras	Se penalizará con 0,25 puntos	Se valorará solamente el contenido de los 30 primeros folios por las dos
No se elabora en DIN A4	Se penalizará con 0,25 puntos	
No se respetan alguno de los márgenes	Se penalizará con 0,25 puntos	
No se respeta el interlineado sencillo	Se penalizará con 0,25 puntos	
No se respeta el tipo de letra Arial	Se penalizará con 0,25 puntos	
No se respeta el tamaño de la letra de 12 ptos. sin comprimir	Se penalizará con 0,25 puntos	
No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 ptos.	Se penalizará con 0,25 puntos	